



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 132.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CON EL NOMBRE DEL SR. CARLOS ENRIQUE BENITEZ FLOREZ.-----

VISTO:

La nota presentada por pobladores de una calle del barrio Pacu Cuá de nuestra ciudad, solicitando que la misma lleve el nombre de quien en vida fuera el Señor “**CARLOS ENRIQUE BENITEZ FLORES**”, destacado futbolista que dedico parte de su vida a llevar el nombre de Encarnación por el mundo, logrado con su talento, disciplina y esfuerzo, como así también de su calidad humana dentro y fuera de la cancha, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Señor **Carlos Enrique Benitez Flores**, nació en Encarnación el 23 de noviembre de 1957, hijo del Señor Félix Benítez y la Señora Rosalía Benítez, sus estudios primarios y parte del secundario lo realizó en el Centro Regional de Educación de Encarnación y lo culminó en el Colegio Andrés Bello de Asunción, inició su carrera futbolística en el Club 22 de Setiembre de Encarnación desde temprana edad, donde jugó con notable suceso, lo que le permitió vestir la Albirroja Encarnacena en los Campeonatos Nacionales de Interligas. Posteriormente el empresario Epifanio Rojas lo llevó al competitivo fútbol de la Madre Patria, España, en el Club Burgos de la citada ciudad, en la que llegó a participar de la Primera División de la Real Federación de Fútbol; regresó en el año 1977, culminando su carrera futbolística en el Club Universal del barrio San Roque, siendo un ejemplo para muchos jóvenes por su disciplina y dedicación en la práctica del fútbol. Falleció a la edad de 38 años un 12 de junio del año 1996.-----

Que, girado para estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Servicios, y de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, estas en su Dictamen No. 23/2008 expresa: “Que, los miembros de estas Comisiones, luego de efectuar el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que se trata de la petición de los pobladores de la citada calle del barrio Pacu Cuá, recomiendan la aprobación de la misma

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.---

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre de **CARLOS ENRIQUE BENITEZ FLORES**, a la primera calle paralela en su lado Sur, a la calle Aquidabán del barrio Pacu Cuá, en toda su extensión.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que el Departamento respectivo, realice la señalización conveniente a la citada arteria.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Don **VICENTE PABLINO TRINIDAD**
Vicepresidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2008.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal